

CRONOGRAMA CONVOCATORIA LS N° 007-2024-RSCC

CANT	DENOMINACIÓN	AREA/OFICINA
01	SERVICIO DE 01 INGENIERO ELECTRONICO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO MEDICO, ELECTROMECHANICO Y MOBILIARIO DE 02 ESTEBLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RSCC.	OPPDI-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
01	SERVICIO DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACIÓN DE 02 FICHAS DE DIAGNOSTICO PARA INTERVENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y ELABORACION DE 02 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ PRIORIZADOS EN EL PLAN 1000"	OPPDI-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de cronograma		Día 11 de marzo del 2024
Publicación		Día 11 de marzo del 2024
Recepción de propuestas		Por Trámite documentario de la Red Día 12 de marzo de 7:30 am a 3:00 pm.
		*Presentar CV documentado, debidamente foliado y ordenado según el perfil que se indica en el TDR y la prepuesta económica.
		*El expediente deberá tener el siguiente orden: 1. Solicitud 2. Anexo 2 3. Anexo 4 4. DJ Antisoborno 5. Requisitos mínimos /adicionales/generales 6. Formación profesional/académica 7. Anexo 3 (presentar en sobre cerrado)
Evaluación de expedientes		Día 13 de marzo del 2024
Publicación de Resultados		Día 13 de marzo del 2024

Camaná, 11 de marzo del 2024

Jesús González

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 02 FICHAS DE DIAGNOSTICO PARA INTERVENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y ELABORACION DE 02 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ PRIORIZADOS EN EL PLAN 1000".

I. OBJETO O FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar a una persona natural o jurídica, debidamente acreditada y solvente que deberá cumplir con los términos de referencia y requerimientos para la contratación del "CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 02 FICHAS DE DIAGNOSTICO PARA INTERVENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y ELABORACION DE 02 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ PRIORIZADOS EN EL PLAN 1000".

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ENTREGABLES
01	"CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL PARA LA ELABORACION DE 02 FICHAS DE DIAGNOSTICO PARA INTERVENCION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y ELABORACION DE 02 EXPEDIENTES DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ PRIORIZADOS EN EL PLAN 1000".	SERVICIO	1

III. VALOR ESTIMADO o REFERENCIAL

El costo total estimado del servicio es de S/. 3,500.00 (Tres mil Quinientos 00/100 Soles, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

IV. PERFIL:

- **CONDICIONES PARTICULARES:**
 - Título Profesional de Arquitecto y/o Ingeniero Civil.



RED DE SALUD CAMANA CARAVELI-RUC: 20167237895
 Lima N° 550-Camana-Arequipa

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- Tener Habilitación de Colegio Profesional Vigente
- Experiencia laboral mínima de 02 meses en Formulación y/o elaboración de Expedientes de Términos de Referencia (TDR) en mantenimiento de Infraestructura y/o Fichas de Mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud, formulación de Expedientes Técnicos y/o Fichas Técnicas de Refacción o Rehabilitación de Infraestructura, de establecimientos de Salud y /o Formulación de Proyectos de inversión de EE.SS y /o Supervisión de servicios de Mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud en el sector público y/o privado.

● **CONDICIONES GENERALES:**

- Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
- Tener Código de Cuenta Interbancario – CCI - Condición: Vinculado al RUC

NOTA:

- **El perfil solicitado de las condiciones particulares y laborales se acreditará con copia simple.**
- **La experiencia laboral se acreditará con copia de:**
 - **Contratos de trabajo y/o**
 - **Recibos por honorarios y/o**
 - **Ordenes de servicio: adjuntar el o los recibos por honorario emitido (s) para cada orden y/o**
 - **Certificado de trabajo: adjuntar recibos por honorarios o boletas de pago y/o**
 - **Constancias de trabajo: adjuntar recibo por honorario o boletas de pago**

V. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES COMO ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL:

- Realizar la evaluación insitu de la Infraestructura física e instalaciones de cada establecimiento de salud de la Red priorizado en el Plan 1000.
- Elaborar Fichas de Diagnostico para intervención integral de infraestructura de 02 establecimientos de salud de la Red de Salud Camaná - Caravelí, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y el Ministerio de Salud.
- Elaborar Expedientes de Términos de Referencia (TDR) para Mantenimiento de Infraestructura de 02 Establecimiento de Salud de la Red de Salud Camaná - Caravelí, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y el Ministerio de Salud.
- Diseñar Planos y/o Croquis de 02 establecimientos de salud.
- Presentar las 02 Fichas de Diagnostico para intervención integral de infraestructura impresos debidamente firmados y en archivo digital.
- Presentar los 02 Expedientes de Términos de Referencia (TDR) impresos debidamente firmados y en archivo digital.
- Presentar informe final del trabajo realizado.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

VI. PLAZO:

El servicio será prestado en un plazo de 25 días calendarios, el mismo que se extenderá desde el día siguiente de la notificación de la orden del servicio o día hábil, según corresponda.

VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

La prestación del servicio se realizará de la siguiente manera: El trabajo de campo en los Establecimientos de Salud y el trabajo de escritorio en las oficinas de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.

VIII. PRODUCTO A ENTREGAR

El CONTRATISTA deberá presentar un informe de las actividades realizadas de acuerdo al numeral V.

El cronograma de presentación es el siguiente:

PRIMER PRODUCTO	hasta 25 días calendario máximo
------------------------	---------------------------------

IX. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será en una (01) armada, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

PRIMER PAGO
S/ 3,500.00
Hasta los 25 días

X. PLAZO PARA EL PAGO:

El pago será en una (01) armada, dentro del plazo de 10 días calendarios después de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación del entregable señalado en el presente término de referencia, los cuales deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas
- Recibo de honorarios profesionales
- Suspensión de retención de renta de 4ta categoría.

XI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria a través de un informe en donde conste la verificación de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones del servicio y adicionalmente se deberá presentar un acta de conformidad del servicio.

XII. CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

Salvaguardar la información obtenida de los establecimientos de salud.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD Y CAMANA CARAVELI



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

XIII. PENALIDAD:

Se aplicará una penalidad, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente en caso de incumplimiento.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OF. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.

Sr. Juliana Medina Arias
RES P. PLANEAMIENTO PPTO Y RACIO



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD - CAMANA CARAVELI



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
 CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 INGENIERO ELECTRONICO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO MEDICO, ELECTROMECHANICO Y MOBILIARIO DE 02 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ PRIORIZADOS EN EL PLAN 1000"

I.- OBJETO O FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación tiene por finalidad contratar a una persona natural o jurídica, debidamente acreditada y solvente que deberá cumplir con los términos de referencia y requerimientos para la contratación del "CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 INGENIERO ELECTRONICO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MEDICO, ELECTROMECHANICO Y MOBILIARIO DE 02 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ PRIORIZADOS EN EL PLAN 1000".

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ENTREGABLES
01	CONTRATACION DE SERVICIOS DE 01 INGENIERO ELECTRONICO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE DE TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO MEDICO ELECTROMECHANICO Y MOBILIARIO DE 02 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ PRIORIZADOS EN EL PLAN 1000.	SERVICIO	1

III.- VALOR ESTIMADO o REFERENCIAL

El costo estimado es de S/. 3,500.00 (Tres mil Quinientos 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que indique el costo del servicio (Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

IV.- PERFIL:

● CONDICIONES PARTICULARES:

- Título Profesional de Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Biomédico.
- Tener Habilitación de Colegio Profesional Vigente

RED DE SALUD CAMANA CARAVELI-RUC: 20167237895
 Av. Lima N° 550-Camana-Arequipa



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- Experiencia laboral mínima de 02 Meses en Elaboración de expediente de términos de referencia (TDR) para Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipamiento médico, electromecánico y Mobiliario de establecimientos de salud; Formulación y/o Elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Equipamiento médico, electromecánico de Establecimientos de Salud y/o brindado servicios de mantenimiento de equipamiento biomédico y/o electromecánico; en el sector público y/o privado.
- **CONDICIONES GENERALES:**
 - Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) - Condición: ACTIVO Y HABIDO.
 - Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Condición: VIGENTE
 - Tener Código de Cuenta Interbancario – CCI - Condición: Vinculado al RUC

NOTA:

- **El perfil solicitado de las condiciones particulares y laborales se acreditará con copia simple.**
- **La experiencia laboral se acreditará con copia de:**
 - **Contratos de trabajo y/o**
 - **Recibos por honorarios y/o**
 - **Ordenes de servicio: adjuntar el o los recibos por honorario emitido (s) para cada orden y/o**
 - **Certificado de trabajo: adjuntar recibos por honorarios o boletas de pago y/o**
 - **Constancias de trabajo: adjuntar recibo por honorario o boletas de pago**

V.- ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES COMO INGENIERO ELECTRONICO Y/O INGENIERO BIOMEDICO:

- Realizar la evaluación física insitu del Equipamiento médico, electromecánico y mobiliario de cada establecimiento de salud de la Red priorizado en el Plan 1000.
- Elaborar el Expediente de Términos de Referencia (TDR) de Mantenimiento Integral de Equipamiento médico, electromecánico y mobiliario de 02 Establecimiento de Salud de la Red de Salud Camaná – Caravelí priorizados en el Plan 1000, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y el Ministerio de Salud
- Presentar los 02 Expedientes de Términos de Referencia impresos debidamente firmados y en archivo digital.
- Presentar informe final del trabajo realizado

VI.- PLAZO:

El servicio será prestado en un plazo de 25 días calendarios, el mismo que se extenderá desde el día siguiente de la notificación de la orden del servicio o día hábil, según corresponda.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

VII.- LUGAR DE LA PRESTACION:

La prestación del servicio se realizará de la siguiente manera: El trabajo de campo en los Establecimientos de Salud y el trabajo de escritorio en las oficinas de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.

VIII.- PRODUCTO A ENTREGAR

El CONTRATISTA deberá presentar un informe de las actividades realizadas de acuerdo al numeral V.

El cronograma de presentación es el siguiente:

PRIMER PRODUCTO	hasta 25 días calendario máximo
------------------------	---------------------------------

IX.- FORMA DE PAGO

El pago del servicio será en una (01) armada, previa conformidad dada por el área usuaria al informe presentado, según el plazo establecido.

PRIMER PAGO
S/ 3,500.00
Hasta los 25 días

X.- PLAZO PARA EL PAGO:

El pago será en una (01) armada, dentro del plazo de 10 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación y luego de la presentación de los entregables señalados en los presentes términos de referencia, los cuales deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Informe de actividades realizadas
- Recibo de honorarios profesionales
- Suspensión de retención de renta de 4ta categoría.

XI.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria a través de un informe en donde conste la verificación de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones del servicio y adicionalmente se deberá presentar un acta de conformidad del servicio.

XII.- CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN

Salvaguardar la información obtenida de los establecimientos de salud.

XIII.- PENALIDAD:

Se aplicará una penalidad, de conformidad con lo establecido en la ley de contrataciones del estado y normatividad vigente en caso de incumplimiento.

SOLICITO: *Participar en proceso de selección para servicio por locación
N° _____ de la Red de Salud Camaná Caravelí.
Denominación del Servicio:*

Sr. Director de la Red de Salud Camaná-Caravelí

Yo, _____ identificado(a) con DNI
N° _____ y domiciliado(a) en _____
_____ ante Usted, con
el debido respeto me presento y expongo lo siguiente.

Que habiéndose publicado el proceso de selección y cumpliendo con el perfil requerido en el TDR, es que solicito a usted se me considere participar en el proceso de selección para el servicio de: _____ para _____ de la RED DE SALUD CAMANA CARAVELÍ. Se adjunta propuesta técnica y propuesta económica.

Camaná, ____ de _____ del 2024.

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

DNI _____

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:
**Oficina de Logística
RED DE SALUD CAMANA CARAVELI**

Presente. -

Mediante el presente, Yo.....declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el proveedor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la indagación de

mercado.

Camaná, _____ de _____ del 20__

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N°con dirección
domiciliaria:.....en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

Anexo 3

PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑORES: RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

RUC: 20167237895

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRES:

DIRECCIÓN:

RUC:

DNI:

CELULAR:

CORREO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo y a su vez hacerle llegar mi

PROPUESTA para brindar el servicio de

..... en el/la

.....

Monto de total del servicio: Soles

....., de del 2024

.....

FIRMA

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo,, con Documento Nacional de Identidad N°, en adelante EL PROVEEDOR con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL PROVEEDOR no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

El proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

De la misma manera, EL PROVEEDOR es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Camaná, de del 2024

Nombre, firma del solicitante